Alcaldía de Medellín
Ciencia, Tecnología e Innovación

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA RENOVACIÓN Y REEMPLAZO DE INTEGRANTES DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN 2025

Primer aviso
Noviembre 14 de 2025

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN, conforme a lo dispuesto en la Resolución 202550090353 de noviembre 5 de 2025, convoca a las organizaciones de la sociedad civil para que inscriban las ternas de las y los candidatos que aspiran a hacer parte del Consejo Territorial de Planeación, así:

En atención a lo establecido en el artículo 10 de la Ley 152 de 1994, los integrantes del Consejo Territorial de Planeación serán designados para un período de ocho (8) años y la mitad de sus miembros serán renovados cada cuatro (4) años.

Los sectores que deberán renovar sus integrantes, debido a la culminación de su periodo son:

N°	SECTOR	TÉRMINO DE LA DESIGNACIÓN	MODALIDAD
1	Instituciones Educativas Públicas y Privadas	2025-2033	Renovación
2	ONGs de Infancia y Adolescencia	2025-2033	Renovación

Los sectores que deberán remplazarse son:

N°	SECTOR	TÉRMINO DE LA DESIGNACIÓN	MODALIDAD
3	ONG's sector social	2025 - 2027	Reemplazo
4	Junta Administradora Local Zona 2 (comunas: 5 Castilla, 6 Doce de Octubre y 7 Robledo).	2024 – 2031	Reemplazo

REQUISITOS:
•Presentar terna de candidatos, una terna por cada sector a postular.
•Presentar la personería jurídica vigente de la organización y/o agremiación que representan.
•En el caso de las Juntas Administradoras Locales, la personería jurídica será la del Distrito.
•Acreditar con claridad cuál es el sector que representan en el evento de hacer parte o pertenecer simultáneamente a varios sectores u organizaciones.
•Contar con disponibilidad semanal de al menos cuatro (4) horas para las actividades relacionadas con el Consejo Territorial de Planeación.

DOCUMENTOS
•Hoja de vida de los candidatos que identifique que la residencia es en Medellín.
•Carta de aceptación de la postulación por parte de los candidatos.
•Carta de la organización postulante en la cual se indique el sector para el cual se presenta la terna, así como la experiencia y/o vinculación de los candidatos con el sector y su representatividad en Medellín.
•Certificación de la personería jurídica de la organización postulante expedida por la autoridad competente.
•Copia del acta de reunión en la cual se hizo la postulación y listado de asistencia.
•Documento explicativo de la representatividad de la institución o instituciones postulantes.
•Oficio dirigido a la Directora del Departamento Administrativo de Planeación, en donde se relacione la documentación que se adjunta y firma del responsable.

PERFIL
Las personas postuladas deben tener liderazgo, reconocimiento del sector que representan y conocimiento sobre los temas de ciudad; así como el interés y el tiempo para adelantar las tareas y funciones que le corresponderán en el Consejo Territorial de Planeación.

La calidad de integrante del CTP se prestará, **sin ninguna retribución económica,** por un período de 8 años en el caso de iniciar período o para culminar un período iniciado, con la convicción de que se está aportando a la construcción de la planeación participativa y la gobernabilidad democrática, en el marco del Sistema Distrital de Planeación.

Plazo máximo de entrega: Diciembre 5 de 2025.

Lugar para la entrega:
•Para entregar en medio físico: Centro Administrativo Distrital, Edificio de la Alcaldía de Medellín (Calle 44 No. 52-165), piso 8 - oficina 806, Subdirección de Planeación Social y Económica del Departamento Administrativo de Planeación.
•Para entregar de manera digital en formato pdf: a los correos electrónicos: mary.duque@medellin.gov.co y nancy.urrea@medellin.gov.co

Mayores informes: Centro Administrativo Distrital, Edificio de la Alcaldía de Medellín (Calle 44 No. 52-165), piso 8 - oficina 806, Subdirección de Planeación Social y Económica del Departamento Administrativo de Planeación. Mary Luz Duque Estrada, Líder de Programa. Teléfonos: 3855555 ext. 7196, mary.duque@medellin.gov.co; Nancy Patricia Urrea, Profesional Especializada. Teléfonos: 3855555 ext. 6768, nancy.urrea@medellin.gov.co

LUZ ÁNGELA GONZÁLEZ GÓMEZ
Directora
Departamento Administrativo de Planeación